

RESOLUCIÓN N° 92 /2.021.-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL – AD REFEREUNDUM, PARA CUBRIR EL CARGO DE JEFE/A DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 235/2020 Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 462/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”

Asunción, 17 de febrero de 2021

VISTO: El Memorando DGDP N° 08/2021, de fecha 15 de Febrero de 2021, por el cual se eleva a consideración del señor Presidente, informe sobre los resultados del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para la promoción de personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) al puesto de Jefe/a de Programa de Investigación Manejo y Conservación de Suelos y Agua, y;

CONSIDERANDO: Que: La Resolución SSEE N° 49, de fecha 10 de setiembre de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZAN NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES DE FUNCIONARIOS AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, CONFORME A LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL EN SESIÓN DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2020 – ACTA N° 52, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 3.506/2020 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6.524/2020, “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ENTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONA VIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS”.**

Que, el Artículo 50° de la Ley 3.788/00 **“QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”** establece: La designación de los cargos contemplados en la estructura orgánica y funcional del Instituto será llenado por concurso, salvo aquellos que correspondan a la condición de cargos de confianza, con arreglo a lo prescripto en la Ley N° 1.626/00 “De la Función Pública”.

Que, el Art. 35° de la Ley N° 1626/00 **“DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”** dispone: “La promoción del funcionario público solo se hará previo concurso de oposición en razón de las calificaciones obtenidas y los méritos, aptitudes y notoria honorabilidad, comprobados mediante evaluaciones periódicas realizadas con la frecuencia que establezca la Secretaría de la Función Pública o, en carácter extraordinario, a requerimiento del organismo o entidad del Estado correspondiente.”

ES COPIA

David Gómez
Encargado de Despacho



ING. AGR. ROGAR A. ESTECHE A.
17/02/2021

RESOLUCIÓN N° 92 /2.021.-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL – AD REFEREUNDUM, PARA CUBRIR EL CARGO DE JEFE/A DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 235/2020 Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 462/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”

...///

Que, por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, modificada por Resolución IPTA N° 462/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, se dispuso la realización del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional (COII), para la promoción de personal permanente de la Institución al cargo de Jefe/a de Programa de Investigación Manejo y Conservación de Suelos y Agua.

Que, la Secretaría de la Función Pública, por Resolución SFP N° 556/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, ha homologado el perfil y las matrices de evaluación para el cargo de Jefe/a de Programa de Investigación Manejo y Conservación de Suelos y Agua-Modalidad Ad Referéndum.

Que, la Comisión de Selección ha concluido sus trabajos, elevando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional los resultados de las evaluaciones aplicadas en el Concurso de Oposición Interno Institucional (COII), según lo establecido por las bases y condiciones y las matrices de evaluación para el cargo de Jefe/a de Programa de Investigación Manejo y Conservación de Suelos y Agua, en el siguiente orden de mérito:

| CEDULA DE IDENTIDAD | NOMBRE/S | APELLIDO/S | PUNTAJE TOTAL |
|---------------------|------------------|-----------------|---------------|
| 911.565 | Francisco Javier | Vallejos Mernes | 95 |
| 2.364.162 | María Magdalena | Busto Saldívar | 81.5 |

Que, es necesario emitir la Resolución de conclusión del procedimiento y adjudicación del puesto al Ing. Agr. Francisco Javier Vallejos Mernes, de conformidad a la modalidad del presente llamado, de **“Selección por Orden de Mérito”**.

Que, es necesario establecer, además, la **“Lista de Elegibles”** de los postulantes, que han obtenido el puntaje requerido en la Matriz de Evaluación para considerarlo aprobado, y que no ha sido adjudicado con el puesto concursado, de conformidad al artículo 20° del Decreto 3857/15.

David Gómez
Encargado de Despacho - Sr. Jefe

ING. AGR. EDGAR A. ...
Presidencia
...///

RESOLUCIÓN N° 92 /2.021.-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL – AD REFEREUNDUM, PARA CUBRIR EL CARGO DE JEFE/A DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 235/2020 Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 462/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”

...///

Que, se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto N° 3.857/15 del 06 de agosto de 2015, que aprueba y establece el Reglamento General del Sistema de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de los concursos de oposición y concursos de méritos de conformidad a los arts. 15°, 25°, 27° y 35° de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorándum D.AJ. N° 18/21 de fecha 16 de febrero del año en curso, remite el expediente de referencia MEI N° 12-602-2021, a la Dirección de Secretaría General señalando que: puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.-----

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DAR, por finalizado el Concurso de Oposición Interno Institucional (COII) Modalidad Ad Referéndum, dispuesto por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, modificada por Resolución N° 462/2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, para la promoción del personal permanente de la Institución al cargo de Jefe/a de Programa de Investigación Manejo y Conservación de Suelos y Agua, de conformidad al orden de mérito derivado de los puntajes obtenidos por los postulantes.

Artículo 2°.- ADJUDICAR, al Ing. Agr. Francisco Javier Vallejos Mernes, con cédula de Identidad número 911.565, la Categoría C54, “Jefe de Departamento”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de Financiamiento 10, cargo vacante, de conformidad a lo establecido en el Exordio de la Presente Resolución.

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.

ING. AGR. EDUARDO A. ESTROCHE A.
Presidente

...///

RESOLUCIÓN N° 92 /2.021.-

“POR LA CUAL SE CONCLUYE CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL – AD REFEREUNDUM, PARA CUBRIR EL CARGO DE JEFE/A DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 235/2020 Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN N° 462/2020; SE ADJUDICA LA CATEGORÍA VACANTE Y SE DISPONE LA LISTA DE ELEGIBLES”

...///

Artículo 3°.- ESTABLECER, que forma parte de la Lista de Elegibles, la postulante que a continuación se cita:

| ORDEN | NRO_CEDULA | NOMBRES | APELLIDOS | TOTAL PUNTOS |
|-------|------------|-----------------|----------------|--------------|
| 1 | 2.364.162 | María Magdalena | Busto Saldívar | 81.5 |

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ES COPIA



David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.